MARIA NELLY GARCIA AVILAN



INFORMACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA:	39.612.429 de Fusagasugá (Cundinamarca)
REGISTRO DE ENFERMERA:	91-024 EA
FECHA DE NACIMIENTO:	26 DE Julio de 1961
LUGAR DE NACIMIENTO:	Coello (Tolima)
DIRECCION:	Calle 23 N 2c 09 Barrio Obrero
CIUDAD:	Fusagasugá, Cundinamarca
TELEFONOS:	886 9003 / 316 624 6760 / 317 884 1379
E-MAIL:	nelly-garcia12a@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Auxiliar de enfermería con amplia experiencia laboral, comprometida responsablemente en el ejercicio de una labor ética y humanizada para contribuir en el mejoramiento integral del ser humano.

MARIA NELLY GARCIA AVILAN

FORMACION ACADEMICA

SECUNDARIA	CENTRO DE ESTUDIOS COMERCIALES
CIUDAD	Fusagasugá
TÍTULO OBTENIDO	Bachiller Comercial
SUPERIORES	ESCUELA AUXILIARES DE ENFERMERIA
CIUDAD	Fusagasugá
TITULO OBTENIDO	Auxiliar de Enfermería

OTROS ESTUDIOS

INSTITUCION	INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR Sede Hogar Nazaret
CURSO	Manipulación de Alimentos, manejo de extintores, manejo de paciente con colostomía, manejo de paciente en reanimación, cardio pulmonar entre otros.
LUGAR	Fusagasugá.
INSTITUCION	CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO Belmira
CURSO	Manejo de crisis hipertensiva Dra. Sandra Gaitán
LUGAR	Fusagasugá.
INSTITUCION	FUNDACION JOSE VICENTE CARO
CURSO	Actualización uso racional de medicamentos.
LUGAR	Fusagasugá

INSTITUCION	CLINICA SHAIO
CURSO	Actualización para auxiliares de enfermería
LUGAR	Bogotá D.C.

REFERENCIAS LABORALES

EMPRESA	INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR
SEDE	Hogar Nazaret
CARGO DESEMPEÑADO	Auxiliar de Enfermería
TIEMPO DE SERVICIO	6 ½ Años
CIUDAD	Chinauta
EMPRESA	CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO
JEFE	Hermana Virginia Bonet
CARGO DESEMPEÑADO	Auxiliar de Enfermería
TIEMPO DE SERVICIO	6 Años 1997 - 2003
CIUDAD	Belmira
EMPRESA	CLINICA SAN JUAN DE DIOS
CARGO DESEMPEÑADO	Auxiliar de Enfermería
TIEMPO DE SERVICIO	4 ½ 1991 - 1996
CIUDAD	Chía Cundinamarca
TELEFONO	(1) 872 0552

REFERENCIAS LABORALES

NOMBRE	Luz Marina Gómez
OCUPACIÓN	Fonoaudióloga
TELÉFONO	311 861 9764
NOMBRE	Verónica Infante
OCUPACIÓN	Administradora Pública
TELÉFONO	311 520 2210

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	Carlos Ibáñez
OCUPACION	Técnico Auxiliar Farmacia
TELEFONO	314 239 7306
NOMBRE	Jorge Infante
OCUPACION	Empleado
TELEFONO	311 272 2018

Nelly Garcia

MARIA NELLY GARCIA AVILAN
C.C. 39.612.429 de Fusagasugá (Cundinamarca)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.612.429**

GARCIA AVILAN

APELLIDOS

MARIA NELLY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-JUL-1961**

COELLO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

17-JUL-1980 FUSAGASUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1509400-00125682-F-0039612429-20081108 0005531325A 2 1760009098

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA DEL

SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE CUNDINAMARCA

APROBADA POR RESOLUCION No. 0248 DEL 14 DE FEBRERO DE 1.968

C E R T I F I C A D O

CONCEDIDO A

MARIA NELLY GARCIA AVILAN

C. C. No. 39'612.429 de Fusagasugá

POR HABER CURSADO Y APROBADO EL PROGRAMA DE ESTUDIOS TEORICO-PRACTICO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD, QUE LA CAPACITA PARA EJERCER COMO

AUXILIAR DE ENFERMERIA

María Dolores Moreno Fajardo
DIRECTORA DE LA ESCUELA

JEFE DEL SERVICIO SECCIONAL DE SALUD

SECRETARIA DE LA ESCUELA

FUSAGASUGA, MARZO 30 DE 1990

12

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

SERVICIO SECCIONAL DE SALUD
SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

RESOLUCION NUMERO 000872 DE 19

(18 MAYO 1990)

Por la cual se registra un título.

EL JEFE DEL SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE CUNDINAMARCA, en ejercicio de la delegación conferida por Resolución 2085 de 1989, emanada del Ministerio de Salud, y

C O N S I D E R A N D O

Que MARIA NELLY GARCIA AVILAN .....con C.C. No. 39.612.429 de FUSAGASUGA..... ha solicitado el registro de su certificado de AUXILIAR DE ENFERMERIA que le otorgó la Escuela de Auxiliares de Enfermería del Servicio Seccional de Salud de Cundinamarca el 30 de marzo de 1990.

Que dicho certificado no requiere de registro en la Secretaría de Educación, de conformidad con la Circular 030 de mayo 11 de 1989.

R E S U E L V E

ARTICULO UNICO.- Registrar el certificado que autoriza a MARIA NELLY GARCIA AVILAN ... para ejercer la profesión de AUXILIAR DE ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en Bogotá, D.E. 18 MAYO 1990

LUIS EDUARDO ARCILA CASTAÑO

JOSE MANUEL VILLAMIL RODRIGUEZ
Coordinador Técnico

GLORIA SUSANA RODRIGUEZ MARTIN
Jefe Control Medicamentos

SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Esta Fotocopia es Tomada de su Original que Tuve a La Vista.
FECHA. 26 JUN. 2003
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Oficina Jurídica
Servicio Seccional de Salud



ECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
CERTIFICADO DE INSCRIPCION
04-07-2008

GARCIA AVILAN

MARIA NELLY

CC 396124

Secretaría
SALUD

AUXILIA

Nº 1391

RESOLUCION MINISTERIO DE SALUD No. 000872

FECHA: 18 de Mayo/90

María Nelly García
Firma del profesion



SERVICIO SECCIONAL DE SALUD
DE CUNDINAMARCA

REGISTRO No. 91-024 AE

Nombre: MARIA NELLY GARCIA AVILAN

C. C. N.: 39.612.429 de Fusagasugá

Profesión: AUXILIAR DE ENFERMERIA

Fecha inscripción: 8 de Febrero/91

Jefe Servisalud

Acta de Certificación No 52

En la ciudad de Fusagasugá el dia Treinta (30) de Marzo de 1.990, se llevó a cabo el acto de certificación, presidido por la Licenciada Maria Dolores Moreno Fajardo Directora; en el cual la Escuela de Auxiliares de Enfermeria del Servicio Seccional de Salud de Cundinamarca con sede en Fusagasugá, autorizado para el efecto según Resolución No 0248 del 14 de Febrero de 1.968 del Ministerio de Educación y 8522 de Junio 27 de 1.984 del Ministerio de Salud, confirio el certificado de:

Auxiliar de Enfermeria

A.

1. Amparo Arias Rodriguez C.C 39620358 Fusagasugá
2. Floi Alba Teresa Barreto Roa cc 24138.501 Sutatausa (Bol)
3. Yamile Cidee Betancourt Quevedo cc 20886.888 San Bernardo
4. Edilma Conca Garcia cc 20886.264 San Bernardo
5. Fatima Casiba Morales cc 51796274 Bogotá
6. Maria Nelly Garcia Avilan cc 39612429 Fusagasugá
7. Luz Johana Goral Quevedo cc 51847344 Bogotá
8. Maria Isabel Gonzalez Castañeda c.c 39532794 Engativa (Bogotá) Bolivia Bojacá
9. Maria Elsa Leon Vargas cc 23607031 Garagoa (Bol)
10. Hanny Amalfy Moreno Zamora C.C 51995638 Bogotá
11. Maria Sigia Osorio Ramos cc 24295.706 Manizales
12. Maria Adela Parada Cespedes cc 20531223 Fomeque
13. Reinaldo Rios Rios cc 2825380 Mogotes (Sder)
14. Luz Dary Rojas Rodriguez cc 51903048 Bogotá
15. Magally Trinidad Rojas Clavijo cc 39618.629 Fusagasugá
16. Rosa Maria Rodriguez Carapa cc 21014.140 Soacha
17. Luis Arturo Rodriguez Gonzalez cc 3066233 Quipile
18. Esperanza Rodriguez Bautista cc 32001982 Bogotá

19. Luz Marina Rodriguez Ruiz cc29886377 San Bernardo
20 Sandra Liliana Salano Luna cc37906468 Bogotá
21 Ana Delia Suarez Ortega cc20634460 Guaduas.
22 Nelfa Gloria Ariego Rincón cc39619600 Fusagasugá
23 Nelsy Valiente Salinos cc35412951 Zipaquira.
24 Gna Edid Villalba Solorzano cc39620354 Fusagasugá

Quienes cursaron y aprobaron el Programa Teorico-Práctico, cumplieron con las exigencias establecidas en el Reglamento de la Escuela y con las normas legales, les otorgo el certificado que los acredita como tal.

En fé de lo anterior se firma la presente acta de certificación, en la ciudad de Fusagasugá a 30 de Marzo de 1990

María Dolores Moreno Fajardo
cc 20030410 Bogotá
Directora

Martha Lidia Lara C
cc20941972 Soacha
Secretaria Docente

Acta de Certificación N° 53.

En la ciudad de Fusagasugá el día (3) de Mayo de mil novecientos noventa y uno (1991), se llevó a cabo el acto de certificación presidido por la Hermana María Dolores Moreno Fajardo, directora; en el cual la Escuela de Auxiliares de Enfermería del Servicio Seccional de Salud de Cundinamarca con sede en Fusagasugá, autorizada para el efecto según resolución número 8522 de Junio 27 de 1984 del Ministerio de Salud, confirió el certificado de:

Auxiliar de Enfermería.

a 1. Arevalo Cervera Comen Patricio
CC.51914.405 Bogotá

Fundación José Vicente Caro

EDUCACIÓN Y ATENCIÓN DEL RECURSO HUMANO EN SALUD
Aprobación oficial según Resolución 01017 de 1999 Secretaria de Educación del Departamento
NIT. 808.001.779-4

C E R T I F I C A

Que: NELLY GARCIA

C.C. 39.612.429 de Fusagasugá

Participó en la **ACTUALIZACION DE FARMACOLOGÍA Y USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS** realizado en Fusagasuga los días 9, 16 y 23 de junio de 2004, con una intensidad de 24 horas teóricas.

En constancia se firma en la ciudad de Fusagasugá a los 23 días del mes de junio de 2004.

Directora

Química Farmacéutica
Universidad Nacional

9

FUNDACION CLINICA SHAIO

"DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA"

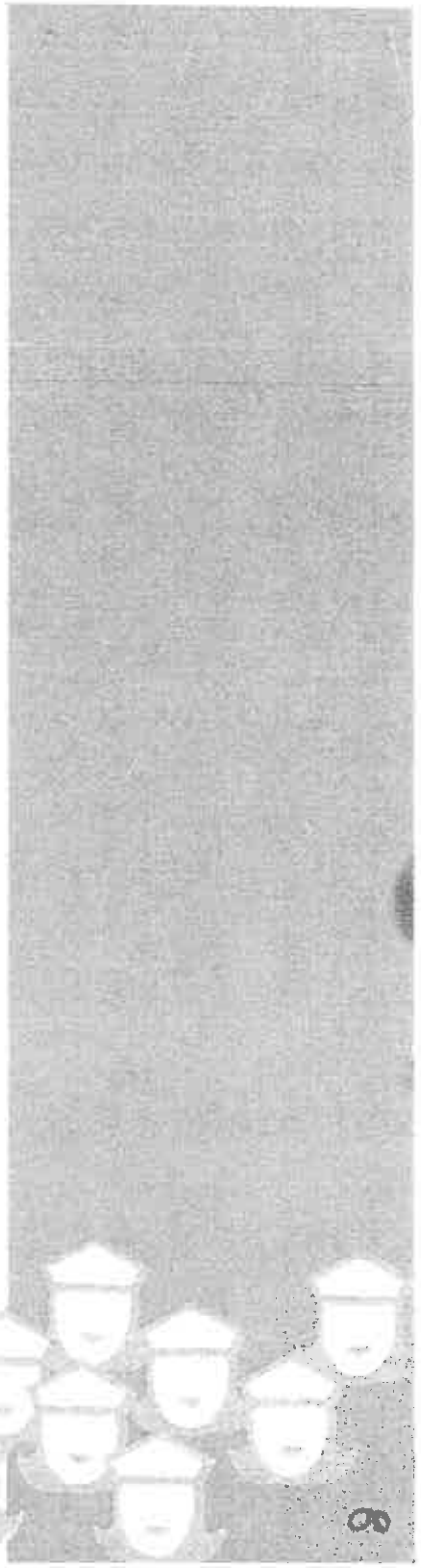
CERTIFICA QUE:

NELLY GARCIA

Asistió al "2º Curso para Auxiliares de Enfermería", celebrado los días 21 y 22 de Octubre de 2007 en la Fundación Clínica Shaio

JUAN JOSE NAVIA
Director Científico

MARIA EULALIA BUENAHORA
Directora Departamento
de Enfermería



Fundación Instituto Tecnológico del Sur

BLS
Apoyo Vital Básico

CURSÓ Y APROBÓ LA INSTRUCCIÓN DE BLS CON INTENSIDAD HORARIA DE 20 HORAS

MARIA NELLY GARCÍA AVILAN

C.C 39.612.420

P. JOSÉ DEL CARMEN CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL

DR. WILLIAM RODRIGUEZ
COORDINADOR GENERAL

NOVIEMBRE 21 Y 22 DE 2015

FUNDACIÓN INSTITUTO TÉCNOLOGICO DEL SUR

CLINICA
SAN JUAN DE DIOS
Chía - Cund.
Nit. 860.027.393-7

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CLINICA SAN JUAN DE DIOS

DE CHIA

CERTIFICA:

Que la Señora MARIA NELLY GARCIA AVILAN, identificada con C.C. No. 339.612.429 de Fusagasuga, prestó sus servicios en la clínica, así:

TIEMPO DE VINCULACION:	Del 1 de agosto de 1991 hasta el 15 de Febrero de 1996.
CARGO DESEMPEÑADO	Auxiliar de Enfermería

A solicitud de interesado con destino a quien corresponde. Se expide el presente certificado a los (13) días del mes de febrero de 2008.

Cordialmente,

PADRE GENARO ROMERO V.
Representante Legal



El adulto mayor es un ser importante a quien se debe reconocer sus derechos y rodearlo con nuestro cariño.

Fundación Instituto Tecnológico del Sur

Personería Jurídica 4204 Nov. 15/68 Nit. 860.020.194-6

Hogar Nazareth

"ESTA ES TU CASA"

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR
ANCIANATO "HOGAR NAZARETH"

CERTIFICA:

Que la señora María Nelly GARCÍA AVILAN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.612.429 de Fusagasugá, labora en esta Entidad desde el primero (1) de diciembre de dos mil seis (2006), desempeñando el cargo de auxiliar de enfermería.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá, con destino a la Secretaría Distrital de la Integración Social, el trece (13) de agosto de dos mil trece (2013).

Alberto Forero Castro, Pbro.
Representante Legal
C.C.No.79.253.476 de Bogotá

abg

HOGAR NAZARETH



MARIA NELLY GARCIA

Síguenos en >

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio Antecedentes Contraloría

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 30/01/2017 a las 10:02:11 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 39612429 y Nombres: GARCIA AVILAN MARIA NELLY
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.
Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 Nº 26-21, CAN, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 400
FAX (571) 3159681 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
Presidencia de la República
Ministerio de Defensa
Gobierno en Línea
Portal Único de Contratación

Todos los derechos reservados 2011.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de enero de 2017, a las 9:57:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	39.612.429
Código de Verificación	405697302017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: Vía Web

JMHC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 91054986

WEB
09:46:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de enero del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA NELLY GARCIA AVILAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39612429:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trata de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 1720245

Bogotá D.C., 6 de Julio de 2017 - 15:32 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación CEDULA DE CIUDADANIA No: **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE**

39612429

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MANUEL DAGOBERTO CARO ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Juridica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

FOSYGA
FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud - FOSYGA

Información de Afiliados en la base de datos unica de afiliación al Sistema de Seguridad Social

Resultados de la consulta

Fecha de proceso: 04/04/2017 09:36:41
Estación de origen: 186.115.17.143

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	39612429
NOMBRES	MARIA NELLY
APELLIDOS	GARCIA AVILAN
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	FUSAGASUGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO	CONTRIBUTIVO	01/12/2001	31/12/2999	COTIZANTE

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso, de las EPS, EOC y EPS-S. Artículo 6. Calidad de datos de afiliación reportada a la BDUA. Las entidades que administran las afiliaciones serán las responsables de la veracidad y calidad de la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA.

Adicionalmente, las entidades que administran las afiliaciones, serán las responsables de gestionar la plena identificación de los afiliados, de acuerdo con el documento de identificación previsto en la normativa legal vigente respecto a los ciudadanos colombianos y residentes extranjeros, y también de mantener actualizado el tipo de documento, número de identificación, la novedad de fallecimiento y la respectiva modificación para su correcto registro en la BDUA.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y EOC y de los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Certificado de Manipulación de Alimentos N° 701

Nombre: Maria Nelly Garcia Avilan

C.C.: 39.612.429

Fecha 02-03-2018

Valido hasta 02-03-2019

Gilma Esp

FIRMA CAPACITADOR

Este documento es personal e intransferible.
debe portarse en lugar visible.
Es valido solo con el sello seco.

Gilma Espinosa Diaz

Ingeniera de Alimentos Cel: Cel: 300 557 9080

Autorizada mediante Resolución No. CRI-CMA

NIT 28.892.971-5 162-08-09